

**LOS VILLARES DE SORIA**

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2026, acordó la aprobación inicial del Expediente de modificación de créditos nº 1/2026, financiado con remanente de tesorería 2025, con el siguiente resumen:

Alta Aplicaciones de GASTOS:

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
1532-619	Otras inversiones de reposición.....	2.000,00
920-12000	Retribuciones Básicas (Sr. Secretario)	4.000,00
920-131	Laboral temporal (Obrero)	2.830,00
920-16000	Seguridad Social	3.900,00
338-22699	Fiestas y actividades culturales.....	1.800,00
161-210	Infraestructuras y bienes naturales	8.500,00
920-22699	Otros gastos diversos	5.000,00
	TOTAL.....	28.030,00

Alta Aplicaciones de INGRESOS:

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
870-2025	Remanente de Tesorería	28.030,00
	TOTAL.....	28.030,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Villares de Soria, 14 de octubre de 2026. – El Alcalde, César Delgado Hernández. 1898

BOPSO-120-19102026